

DECRETO ALCALDICIO - N° 001864

Casablanca,

30 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- La Licencia Medica presentada por el funcionario municipal del Código del Trabajo don: **PEDRO PASCUAL GUZMAN GUZMAN**, Cedula de Identidad N° 04.083.728 - 0 Auxiliar, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por 30 días, a contar del 01 al 30 de Mayo del año 2013, inclusive.-

DECRETO:

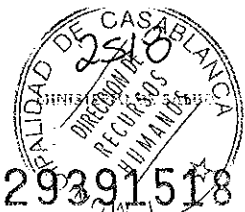
I. Autorizase y dese curso la Licencia Medica al funcionario municipal del Código del Trabajo: **PEDRO PASCUAL GUZMAN GUZMAN**, Cedula de Identidad N° 04.083.728 - 0, Auxiliar, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, por 30 días, a contar del 01 al 30 de Mayo del año 2013, inclusive.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAAC



Licencia Médica

La COMPIN, la Unidad de Licencias médicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médicas: reducir o ampliar el período de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N°3/1984.

N° 1 - 29391518

SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

GUZMAN GUZMAN PIEDRO PASUAL **4083728** **0**
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES RUN

260413
 FECHA EMISION LICENCIA

FECHA INICIO DE REPOSO

010813
 DIA MES AÑO

75
 EDAD

M
 SEXO

30
 N° DE DIAS

TRIGINTA
 N° DE DIAS EN PALABRAS

A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave hijo menor de un año y post natales. (Arts. 129 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).

 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

 FECHA DE NACIMIENTO

A.3. TIPO DE LICENCIA

1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN
 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA
 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL
 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO
 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO
 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL
 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO

RECUPERABILIDAD LABORAL 1 = SI 2 = NO INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ 1 = SI 2 = NO

FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO _____
 DIA MES AÑO

HORA MINUTOS _____ TRAYECTO 1 = SI 2 = NO

FECHA DE LA CONCEPCION _____
 MES AÑO

A.4. CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1 = REPOSO LABORAL TOTAL
 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL

SOLO PARA A = MAÑANA
 B = TARDE
 C = NOCHE

LUGAR DE REPOSO 1 = SU DOMICILIO
 2 = HOSPITAL
 3 = OTRO DOMICILIO

JUSTIFICAR SI ES OTRO (3) _____

DIRECCION : CALLE, N°, DEPTO, COMUNA **Itte Remo 4/b,**
Casablanca

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO) **99007083**

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

LEITCHNER BOPP NATALIA LO
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

151098076 **A**
 RUN REGISTRO COLEGIO PROFESIONAL

[Firma]
 FIRMA DEL TRABAJADOR
Medical
 ESPECIALIDAD

1 = MEDICO
 2 = DENTISTA
 3 = MATRONA

NO ABRIR. USO EXCLUSIVO CONTRALORIA MÉDICA-COMPIN e ISAPRES

 NOMBRE Y APELLIDO DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

CASABLANCA MUNICIPAL
 REMUNERACION MUNICIPAL

TOTAL DIAS		DESDE		HASTA	
DIAS	ANOS	DIAS	ANOS	DIAS	ANOS

Art. 13 - El empleador deberá presentar la licencia médica ante el Servicio de Salud o Isapre correspondiente, dentro de los tres días hábiles siguientes de recepción del documento.

1 = SI 2 = NO

C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES (INFORMACION ORIGINARIA DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE)

TRABAJADOR SELECCIONADO POR EL EMPLEADOR...
 TRABAJADOR INDEPENDIENTE...
 TRABAJADOR DEPENDIENTE...